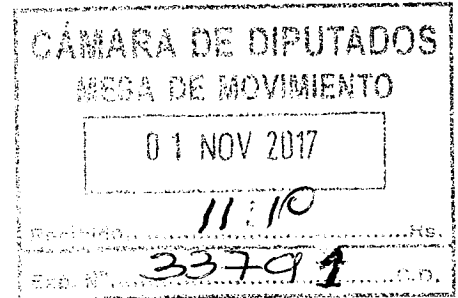




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informara sobre los resultados del convenio firmado en septiembre de 2016 con Gendarmería Nacional. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Evaluación de la presencia de Gendarmería Nacional en la provincia de Santa Fe desde septiembre de 2016 a septiembre de 2017.

Operativos conjuntos realizados entre las fuerzas nacionales y las provinciales.

Análisis del negocio del narcotráfico en el territorio provincial.

Análisis del contrabando de armas en el territorio provincial.

Análisis del negocio de la trata de personas en la provincia de Santa Fe.

Principales dificultades del accionar de la Gendarmería Nacional en el territorio.

Principales beneficios del accionar de la Gendarmería Nacional en el territorio.

Si el gobierno provincial considera necesaria la continuidad de la Gendarmería Nacional en Santa Fe y por qué razones.

Explicación de la presencia de Gendarmería Nacional en la clase pública realizada en el Instituto Olga Cossettini, de la ciudad de Rosario, en septiembre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Explicación de la presencia de Gendarmería Nacional en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Relación entre las fuerzas nacionales de seguridad con las provinciales.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 12 de septiembre de 2016, el gobernador Miguel Lifschitz informaba el acuerdo logrado con la administración nacional para que la Gendarmería Nacional reforzara la seguridad santafesina.

Aquel convenio determinaba la creación de "comité estratégico y político" y otro "operativo" para coordinar el "trabajo conjunto de las fuerzas federales y de la policía" en la lucha contra el narcotráfico.

El anuncio se hizo en la Casa Rosada y estuvieron presentes la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich; el ministro del Interior, Rogelio Frigerio; y el propio Lifschitz.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El programa vence el 31 de diciembre de 2017.

Lifschitz detalló que el convenio establece "la constitución de un comité de índole política presidido por la ministra (Patricia Bullrich) y el gobernador, donde vamos a reunirnos para programar, monitorear y organizar el trabajo". Y en segundo término, destacó la creación de un órgano "integrado por los jefes de las fuerzas federales para coordinar el día a día de la acción en materia de seguridad y también una evaluación permanente que cada tres meses vamos a volcar en informes".

Bullrich explicó que como parte del acuerdo se instalará "un sistema de georeferenciación" y aclaró que "no necesariamente" se utilizará sólo a "la Gendarmería" para patrullajes sino que "vamos a tener distintas tácticas y fuerzas federales". "Habrá una comunicación integrada entre los distintos grupos operativos, pero se va a ir decidiendo en los comités operativos" la cantidad de efectivos que actuarán en cada ciudad santafesina entre las que mencionó a Rosario, Santa Fe capital y Rafaela, para "realizar investigación criminal, para combatir el delito complejo y el narcotráfico", señaló la ministra.

Consultada sobre qué harán en casos de corrupción policial, Bullrich respondió: "en el trabajo común se judicializarán los casos que aparezcan en cualquiera de las fuerzas federales o provinciales".

Los principales cinco puntos del acuerdo eran:

1- Se crea un Comité Operativo, que trabajará en el terreno y estará conformado por los jefes de las fuerzas federales y personal policial de la provincia, que van a tener que coordinar día a día en materia de seguridad las prioridades y estrategias a desarrollar.

2 - El Comité Estratégico se reunirá periódicamente en Rosario y Buenos Aires y cada tres meses hará una evaluación de lo actuado. Va a estar a cargo de la planificación de las políticas de seguridad y lo presidirán el gobernador Miguel Lifschitz y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

3 - Las fuerzas federales no se ocuparán solamente del patrullaje callejero sino también realizarán tareas de investigación criminal. La idea es que desarrollen un trabajo sistemático a partir de la información criminal que se vaya recabando. Las tareas se desarrollarán con equipos comunes y conjuntos.

4 - No se habló de cantidad de efectivos, pero tanto Bullrich como Lifschitz coincidieron en que se va a ir evaluando la situación según las necesidades. El cambio no está dado en el número, sino en la coordinación de las fuerzas. Se buscará concentrar los esfuerzos del combate del delito.

5 - El acuerdo es hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo que plantea una perspectiva a mediano plazo, y para la provincia de Santa Fe, no solo para Rosario, y estará orientado a las necesidades de cada lugar.

A más de un año de la implementación del citado acuerdo, los informes trimestrales no fueron difundidos a la población en general como tampoco a los integrantes de esta cámara.

De allí que antes de la fecha de culminación, resulta fundamental saber qué se hizo y qué se está llevando adelante en la provincia de Santa Fe en materia de "cooperación" con la Gendarmería Nacional, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la muerte de Santiago Maldonado y la presencia de integrantes de la fuerza en el Instituto Olga Cossettini y la Facultad de Psicología, ambos de la ciudad de Rosario.

Los negocios del narcotráfico, contrabando de armas y trata de personas, tuvieron, en este tiempo, una forma de desarrollo, no solamente a nivel nacional, sino también, en la provincia. Es imprescindible saber qué nivel de articulación en serio se concretó con las fuerzas de seguridad provinciales y en qué casos fue verificable la actuación de las mismas.

En forma paralela, es preciso saber cómo influyó la presencia de la fuerza nacional en relación a los hechos de corrupción denunciados en la Policía de la Provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

